## LEY Nº 12698

## Ascendiendo a la Clase de General de División al General de Brigada don José del Carmen Marín Arista.

Lima, 16 de enero de 1957.

## Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13° del artículo 1230. de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de General de División al General de Brigada don José del Carmen Marín Arista, con fecha 29 de diciembre de 1956.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines. Dios guarde a Ud.

RAUL PORRAS BARRENECHEA, 1er. Vice-Presidente del Senado.

CARLOS A. LEDGARD, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. MARTINELLI TIZON, Senador Secretario.

HERNAN MONSANTE, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, diecisiete de enero de mil nove cientos cincuentisiete.

Cúmplase, comuníquese, registrese, publiquese y archívese.

## MANUEL PRADO

ALEJANDRO CUADRA R.